

Al contestar cite este número



Radicado No:

202659003000068061

Ibagué, 10 de septiembre de 2026

Señor:

Peticionario Anónimo

Asunto: RESPUESTA SIM 1765238587.

Cordial Saludo,

Buen día Sr. (s) Sra. (s) anónimo (s) por medio de la presente nos permitimos proyectar respuesta brindada desde la supervisión del contrato considerando verificación realizada a la Entidad Administradora del Servicio (EAS) ante reclamo SIM "1765238587", en el cual manifiestan:

"En mi calidad de madre pongo en conocimiento esta situación, mi hijo está asistiendo al CDI Montecarlo, por lo cual presento formalmente esta queja, llegué ayer al jardín a la hora del almuerzo y vi cómo le embutían la comida a los niños y si no comían rápido les levantaban el plato, los niños necesitan un trato paciente, me parece que le vulneran el derecho a la alimentación, la coordinadora no se encontraba en el jardín, hoy que dejé al niño, pregunté por ella y me atendió, le comenté lo sucedido y me dijo de forma muy imponente "esta asociación es mía eso no pasa acá, si es mucho problema retire el niño", yo soy madre cabeza de familia y necesito tener al niño en el jardín, pero hoy dejé el niño con mucha preocupación, si trataron los niños así estando yo y esa forma de hablar de la coordinadora Rocío, no imagino cómo tratan los niños cuando no hay nadie presente, ya había escuchado rumores de otros padres que han retirado sus hijos y ayer lo comprobé, no doy el nombre de mi hijo por miedo a represalias de la coordinadora en el Jardín."."

Me permito dar respuesta de fondo en los siguientes términos:

En el marco de las acciones de seguimiento y supervisión realizadas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) al contrato de aporte vigente 73014122026, al cual se encuentra adscrita la unidad de servicio, se efectuó visita de verificación a la Unidad de Servicio, *CDI MONTECARLO*, servicio Centro de Desarrollo Infantil, modalidad Institucional, ubicada en la dirección, KR 15 N 143 42, unidad identificada con su respectivo código Cuéntame, 7300100126204. Lo anterior, con el propósito de verificar las condiciones de prestación del servicio por parte de la Entidad Administradora del Servicio (EAS) ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA GERMAN HUERTAS.

Como resultado de esta actuación, se cuenta con acta de verificación de presuntas situaciones reportadas, soportes remitidos por la entidad administradora del servicio, con respecto a la atención brindada; documentos mediante los cuales se recopiló información relacionada con la calidad de la atención prestada en la unidad de servicio.

En atención a la situación reportada, se realiza la verificación del tiempo de comida correspondiente al **almuerzo**, el cual hace parte de la minuta aprobada por el Centro Zonal. Se constata que la minuta es elaborada por un profesional en nutrición y cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la prestación del servicio de alimentación

Para la fecha de la verificación, la Unidad de Servicio se encontraba en la **semana 5 del ciclo de menús, día 25**.

Durante el tiempo de alimentación se evidenció el acompañamiento permanente de agentes educativas y auxiliares pedagógicas, quienes brindaban apoyo a los participantes que, por su edad o nivel de desarrollo, aún requerían asistencia para el uso de los utensilios o para el consumo adecuado de los alimentos. Así mismo, se observó que las agentes educativas implementan estrategias pedagógicas durante el tiempo de alimentación, incentivando el consumo de verduras y demás alimentos mediante mensajes positivos relacionados con el crecimiento, la salud y el bienestar. Por medio de la observación del tiempo de alimentación se evidenció que las agentes educativas conocen las características y necesidades individuales de cada participante, producto de la interacción cotidiana y del seguimiento permanente que realizan. En este sentido, identifican aquellos participantes que consumen los alimentos con mayor rapidez, quienes requieren un mayor tiempo para finalizar sus porciones, aquellos que necesitan acompañamiento durante el proceso de alimentación o quienes presentan preferencias en la forma de consumir los diferentes alimentos, se identifica durante el espacio que el talento humano respeta el ritmo de alimentación de cada participante, brindando apoyo oportuno cuando es necesario, sin generar presiones durante el consumo de los alimentos. En los casos que lo requieren, permanecen al lado del participante reforzando la técnica de alimentación y promoviendo progresivamente su autonomía, de acuerdo con su edad y nivel de desarrollo.

Por lo tanto, se evidenció que los participantes han interiorizado las rutinas establecidas durante el tiempo de alimentación, reconociendo las actividades que continúan una vez finalizan el consumo de los alimentos, como el lavado de manos y el cepillado de dientes. Estas prácticas favorecen la consolidación de hábitos de alimentación e higiene, respetando la individualidad de cada participante y promoviendo un ambiente organizado, tranquilo y acorde con los principios de la atención integral a la primera infancia.

Se constató, además, que la minuta se encuentra organizada por ciclos, lo que permite ofrecer una alimentación variada y evitar la repetición continua de los mismos menús. De igual manera, se verificó que cualquier modificación o intercambio de preparaciones debe ajustarse a los lineamientos técnicos establecidos y contar con la aprobación de la supervisión del contrato cuando exceda los cambios permitidos. Se evidenció que la planeación de la alimentación responde a los lineamientos técnicos para la atención integral a la primera infancia,

promoviendo la oferta de alimentos variados y nutritivos que favorecen el reconocimiento de nuevos sabores, texturas y preparaciones, fortaleciendo progresivamente los hábitos de alimentación saludable desde los primeros años de vida.

Para esta presunta situación se tuvieron en cuenta la revisión de las novedades de retiros llevados a cabo, de acuerdo a posibles novedades que pudieran identificarse en el desarrollo de la atención a los niños y niñas, ante lo cual se establecieron retiros relacionados con novedades de cambio de domicilio, tránsito a la educación formal y otros, que cuentan con la descripción de las situaciones que motivaron la desvinculación, sin evidenciarse situaciones relacionadas con la presunta situación plasmada.

De manera complementaria a las acciones de verificación realizadas, se revisaron los procesos de fortalecimiento adelantados por la Entidad Administradora del Servicio (EAS), identificándose un espacio relacionado con derechos de la infancia y rutas de atención, desarrollado el 28 de agosto de 2026. Asimismo, se evidenció la realización, durante el mes de junio, de un fortalecimiento relacionado con crianza positiva y supervisión parental asertiva. Estas acciones constituyen espacios orientados al fortalecimiento de las capacidades del talento humano y al reconocimiento de prácticas que favorezcan el bienestar, la protección y el adecuado acompañamiento de las niñas y los niños durante la prestación del servicio. No obstante, desde la supervisión contractual se continuará realizando seguimiento a las acciones implementadas por la EAS y a las dinámicas de atención observadas en la Unidad de Servicio.

En relación específicamente con el proceso de alimentación, durante la visita se indagó con las agentes educativas y auxiliares pedagógicas acerca de la existencia de niñas o niños que presentaran particularidades frente al consumo de los alimentos, tales como rechazo de determinadas preparaciones, baja ingesta o dificultades para consumir algunos de los alimentos contemplados en la minuta. Frente a esta indagación, el talento humano manifestó que pueden presentarse situaciones ocasionales en las cuales algún participante disminuya o rechace el consumo de alimentos, particularmente cuando presenta algún malestar o condición de salud al ingreso a la Unidad de Servicio o cuando dicho malestar se manifiesta durante la jornada de atención. Para este tipo de situaciones, se indicó que la UDS dispone de mecanismos para el registro de las novedades presentadas, permitiendo documentar las circunstancias particulares que puedan incidir en el proceso de alimentación de las niñas y los niños y realizar el seguimiento correspondiente.

De igual manera, el talento humano manifestó que una parte de las niñas y los niños lleva un tiempo considerable vinculada a la Unidad de Servicio, incluyendo participantes que han tenido continuidad desde vigencias anteriores, circunstancia que, según lo referido, ha favorecido su familiarización progresiva con la variedad de alimentos y preparaciones contempladas en los ciclos de menú. Sin embargo, señalaron que pueden presentarse casos de participantes de reciente ingreso que manifiestan inicialmente rechazo hacia determinados grupos de alimentos, particularmente **frutas y verduras**, como se ha identificado en algunas situaciones dentro de la dinámica de atención.

Frente a estos casos, las agentes educativas manifestaron que el abordaje no se limita al momento específico del servido, sino que se incorporan estrategias pedagógicas dentro de las planeaciones y experiencias desarrolladas con las niñas y los niños, orientadas al reconocimiento de los diferentes alimentos y a la comprensión, de acuerdo con su edad y proceso de desarrollo, de la importancia que tiene el consumo de frutas, verduras y demás alimentos para su crecimiento y bienestar. Estas experiencias buscan favorecer progresivamente una relación positiva con la alimentación y una mayor aceptación de la diversidad de preparaciones ofrecidas en la Unidad de Servicio, respetando las particularidades y procesos individuales de los participantes.

En este sentido, se considera pertinente continuar fortaleciendo estrategias de acompañamiento y seguimiento al proceso de alimentación, de manera que permitan reconocer oportunamente las particularidades de cada niña y niño frente al consumo de los alimentos, identificar posibles situaciones de rechazo o baja ingesta y establecer si estas obedecen a procesos de adaptación, condiciones de salud u otras circunstancias que requieran seguimiento. Lo anterior, procurando que las acciones desarrolladas durante los tiempos de comida se orienten al acompañamiento respetuoso y a la promoción progresiva de hábitos de alimentación adecuados.

Finalmente, durante las indagaciones se identificó que la Unidad de Servicio cuenta con talento humano con experiencia en la atención de primera infancia, incluyendo integrantes con trayectoria de varios años en este tipo de servicios. De acuerdo con lo manifestado, dicha experiencia les ha permitido conocer y aplicar diferentes estrategias pedagógicas y de acompañamiento frente a las particularidades que pueden presentarse durante los tiempos de alimentación. Sin perjuicio de esta experiencia, se continuará realizando seguimiento y fortalecimiento frente a las prácticas desarrolladas durante el servido, acompañamiento y consumo de los alimentos.

Se describen los compromisos planteados en verificación:

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Continuar fortaleciendo con el talento humano de la Unidad de Servicio las prácticas de buen trato, comunicación asertiva, prevención de violencias y promoción de interacciones respetuosas con las niñas y los niños, retomando las orientaciones brindadas en los espacios de fortalecimiento técnico y promoviendo su aplicación permanente durante las actividades cotidianas de atención.	EAS	Permanente
Fortalecer el seguimiento a las particularidades de las niñas y los niños durante los tiempos de alimentación, identificando oportunamente situaciones de rechazo, baja ingesta, procesos de adaptación, condiciones de salud u otras novedades que puedan incidir en el consumo de los alimentos, realizando el respectivo	EAS	Permanente



Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
registro y seguimiento cuando corresponda.		
Continuar implementando estrategias pedagógicas y de acompañamiento durante los tiempos de alimentación, orientadas a promover hábitos de alimentación saludable, el reconocimiento y aceptación progresiva de diferentes alimentos y el respeto por los ritmos, necesidades y particularidades de cada niña y niño durante el consumo.	EAS	Permanente
Continuar realizando seguimiento a las condiciones de atención de la Unidad de Servicio, con especial atención a las interacciones entre el talento humano y las niñas y los niños, las prácticas de buen trato y las dinámicas desarrolladas durante los tiempos de alimentación, en el marco de las acciones de supervisión y verificación de las condiciones de calidad.	ICBF	Durante la ejecución contractual
Revisar y valorar, en el marco de sus competencias como empleador y responsable de la administración y gestión de su talento humano, la situación manifestada en la petición respecto de la atención y comunicación brindada por la coordinación de la Unidad de Servicio a la familia.	EAS	Septiembre de 2026

Finalmente, se agradece al peticionario (a) por poner en conocimiento la situación descrita, toda vez que este tipo de aportes contribuyen al fortalecimiento de los procesos de seguimiento y verificación de las obligaciones contractuales a cargo de la Entidad Administradora del Servicio. Desde el equipo de la supervisión, se reitera el compromiso institucional de velar por la garantía, protección y restablecimiento de los derechos de las niñas y los niños, promoviendo permanentemente acciones orientadas al mejoramiento de la calidad de la atención. En este sentido, se informa que se continuará realizando el acompañamiento y seguimiento correspondiente, manteniéndose atentos a cualquier situación que requiera intervención, orientación o articulación, en procura de salvaguardar el interés superior de la primera infancia.

Agradecemos la atención prestada a la presente comunicación y la disposición para conocer la información aquí expuesta.

Cordialmente,

ANA MILENA CAMACHO ARANGO
SUPERVISORA CONTRATO DE APORTES



Anexos: <https://icbfgobmy.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fangela%5Fsanchezh%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDOCUMENTACION%202026%2FCTOS%20VIGENCIA%202026%2FIBAGUE%2FNUEVOS%20CONTRATOS%202026B%2FANEXOS%20SIMS%20MONTECARLO%20SEPTIEMBRE&viewid=fd85109e%2Df168%2D4f79%2Db8e8%2D3f958ba5935f>